



REGISTRO CIVIL DE LOS MONTESINOS

DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS

(Caso de no haber realizado la solicitud de inscripción en las 72h. siguientes al alumbramiento en la oficina administrativa del centro sanitario)

- FOTOCOPIA DEL **D.N.I., N.I.E. o PASAPORTE** DE LOS PADRES.

- **VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO** de ambos padres emitido por el Ayuntamiento de Los Montesinos (ha de ser el municipio de residencia de ambos progenitores).

- **Libro de Familia** o **Certificado de Matrimonio y de Nacimiento del hijo/a Primogénito** (en caso de existir).

- IMPRESOS DEL **CENTRO HOSPITALARIO**:
 - **Cuestionario de Nacimiento Cumplimentado**, Firmado y Sellado por el Centro Sanitario dónde ocurrió el alumbramiento.
 - **Certificación del Centro Hospitalario** como que no se ha promovido inscripción registral alguna por su parte.
 - **Cuestionario de Estadística del Parto** (también pueden obtenerlo en el Registro Civil).

PLAZO para realizar la comunicación al Registro Civil: 10 días desde el alumbramiento (ampliables a un máximo de 30 días por causas justificadas).

***SOLICITAR CITA PREVIA en el 96 672 10 87
(martes y jueves).***